



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

**PROPONE:**  
**PLAN DE EMERGENCIA**  
**ECONÓMICO Y FISCAL**  
para contrarrestar los efectos del  
**COVID - 19**



## PLAN ECONÓMICO DE EMERGENCIA

### *Propuestas de medidas económicas, financieras y fiscales para contrarrestar los efectos del Covid-19 y de la caída de precios del Petróleo en la Economía Mexicana*

La economía mexicana enfrenta la coincidencia de 3 circunstancias que la pueden llevar a una profunda recesión:

- 1. Los efectos del Covid-19.-** Las últimas cifras del alcance global de la pandemia Covid-19 nos indican que se han afectado alrededor de 190 mil personas, con cerca de 7,500 decesos, en 162 países. Las medidas adoptadas por la gran mayoría de los países implican el aislamiento temporal de las comunidades, lo que interrumpe la actividad económica. Los Gobiernos están anunciando programas económicos de emergencia y los Bancos Centrales están de nuevo implementando políticas monetarias extremas. **Enfrente se tiene una recesión global.**
- 2. La Guerra de precios del Petróleo.** - Por otra parte, la reunión ministerial de la OPEP con Rusia fracasó ante la caída de la demanda mundial. El desacuerdo entre Arabia Saudita y Rusia del viernes 6 de marzo ha detonado una nueva guerra de precios.
- 3. El estancamiento económico crónico,** resultado de la contracción en el gasto de inversión, y la pérdida de confianza de los agentes económicos, nacionales y extranjeros.  
Hace unos días, la Reserva Federal sorprendió a los mercados globales con el anuncio de una reducción de 50 puntos base en el rango objetivo de la tasa de Fondos Federales, para llevarla al rango del 1.0 -1.25% anual. Unas horas antes, los Presidentes del Banco Central de Alemania y el del Banco de Francia habían declarado que la política monetaria no tenía nada que hacer ante un caso como el actual.

El problema es que estas 3 circunstancias pudieran tener un efecto prolongado en el tiempo.



En México no se han adoptado las políticas públicas y las medidas de salud necesarias que deberían de implementarse para evitar brotes de la pandemia en diversas ciudades, ni tampoco se está considerando un programa de emergencia económica para atenuar el efecto que tendrán estos dos cisnes negros en nuestra economía. Anunciar medidas aisladas o ejercer adecuadamente el Gasto Público no es suficiente para evitar que el estancamiento actual se transforme en una recesión profunda. Ya tenemos varios sectores afectados. El mayor riesgo que tenemos es la vulnerabilidad de Pemex, la necesidad de que tenga que recibir apoyos adicionales del Gobierno Federal, en un entorno de posible recesión, lo que implica menor recaudación fiscal.

Como IMCP, proponemos entonces un **plan de emergencia económica** de gran envergadura, independientemente de lo que en materia de prevención de la salud se tenga que implementar.

1. Se propone una política fiscal temporal contracíclica para incrementar el déficit fiscal en 0.5% del PIB, solo por este año, lo que equivale cerca de \$110 mil millones de pesos. El 100% de este incremento en el presupuesto debería de destinarse a medicamentos de emergencia y el grueso al Gasto de Inversión Pública.
2. El Gasto de Inversión Pública pudiera potencializarse si se realiza en proyectos de inversión en asociación con el Sector Privado, al 30%, en sectores como la Construcción, proyectos de Infraestructura, salud, y en el Sector de Energía. –Con esto se detonarían inversiones hasta por \$330 mil millones de pesos que equivaldrían al 1.5% del PIB- El efecto multiplicador de este gasto podría llevarnos a crecer potencialmente por arriba del 2.5% del PIB; lo que podría contrarrestar el impacto negativo de los choques externos.
3. Complementar este esfuerzo con un amplio programa de garantías de la Banca de Desarrollo para las grandes empresas y las Pymes, mediante la participación de los bancos comerciales y los intermediarios financieros no bancarios.
4. Revisión del régimen de inversión de las Afores, las aseguradoras y otros inversionistas institucionales, para inducir al ahorro de los Fondos de Inversión para el Retiro, y los demás portafolios de inversión, a una mayor canalización del ahorro hacia proyectos productivos en el País, a través del mercado de valores.
5. Convenio entre el gobierno federal y la banca para apoyar a las Pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas deudoras del sector financiero, para dar un periodo de gracia, mínimo de 3 meses, como efecto de la pandemia en nuestro país.





6. Del lado fiscal - impositivo, recomendamos
  - a) Permitir la deducibilidad al 100% de las prestaciones sociales a los trabajadores.
  - b) Permitir la deducción inmediata de nuevas inversiones en activos fijos.
  - c) Permitir la deducibilidad al 100% de los intereses de créditos destinados a la inversión en expansión de la capacidad instalada.
  - d) Dar facilidades para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por efecto del impacto del Covid-19, como IMCP ayer presentamos escrito al SAT solicitando ampliación del plazo para la presentación de la declaración anual de personas morales.
  
7. Iniciar un gran esfuerzo de desregulación, fortalecer con hechos el Estado de Derecho, y atacar frontalmente la inseguridad y la corrupción.